

MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 159

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2015-10167** *Decreto 579/2015 de delegación especial para la autorización de un matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre Autorización del Matrimonio Civil por los Alcaldes, y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público el Decreto nº 579/2015, de 3 de agosto de 2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar a la concejal D<sup>a</sup> María Eugenia Castañeda Arrasate, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 19 de septiembre de 2015:

Don Alberto Echevarría Ortiz y doña Mónica López Vicente.

Segundo.- Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria".

Colindres, 11 de agosto de 2015.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

[2015/10167](#)